

CNM-UC-I-014-2020

Ciudad Universitaria, 25 de febrero de 2020

A quién interese:

Reciba un cordial saludo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Atentamente, le informo que en relación a los requerimientos:

1. Comité de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

a) Dictamen con los resultados de la evaluación 2016-2017 del personal académico de la Facultad.

b) Dictamen con los resultados de la evaluación 2018-2019 del personal académico de la Facultad.

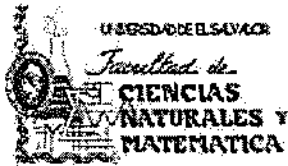
R// Los representantes del Comité de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática fueron electos este mes en una sesión cerrada, a esta fecha el acuerdo de Junta Directiva no ha sido ratificado, por lo que no han podido ser juramentados en su cargo, por lo que no es posible requerir la información que está administrada bajo su poder.

Cordialmente,

Lic. Mauricio Lovo
Decano



Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



SECRETARÍA
S-053-2015

FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2511- 5003 - 2511 - 5003
www.cimat.ues.edu.sv

Ciudad Universitaria, 07 de diciembre de 2015

Recursos Humanos Central
Universidad de El Salvador.

Presente.

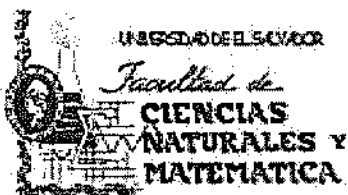
Lugar y fecha : San Salvador, 06 de diciembre de 2015
Ministerio : Educación
Dependencia : Universidad de El Salvador
Tipo de Acuerdo : Nombramiento en Ley de Salario de Personal Docente
Unidad Presupuestaria : Enseñanza Superior Universitaria
Línea de Trabajo : Enseñanza de Ciencias Naturales y Matemática

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el **Acuerdo N°073, Punto VI, Literal a)** del Acta N° 008-2015-2017, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 02 de diciembre de 2015, y que literalmente dice:

VI. a) Nombramiento del MSc. Walter Otoniel Campos Granados como Profesor Universitario III (PU-III), como resultado del proceso de reclasificación desarrollado en la Escuela de Matemática.

Conocida la solicitud de nombramiento como Profesor Universitario III (PU-III), del MSc. Walter Otoniel Campos, docente de la Escuela de Matemática y considerando:

- i. El acuerdo No. 450, punto III, literal c), de Junta Directiva, mediante el cual se autoriza, al Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, iniciar el proceso de promoción interno, para una (1) plaza de Profesor Universitario III de la Escuela de Matemática [REDACTED]
- ii. El dictamen emitido por el Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática (CACPA), que fue recibido el 28 de agosto de 2015, en el que proponen al docente Walter Otoniel Campos Granados, para ser promovido de la categoría PU-II a PU-III TC.
- iii. La no afectación al derecho adquirido por el MSc. Walter Otoniel Campos Granados.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2511- 5003 – 2511 - 5003
www.cimat.ues.edu.sv

SECRETARÍA

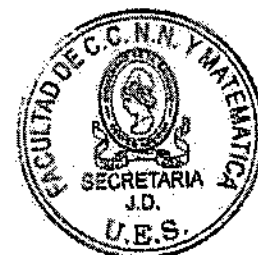
Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en uso de las atribuciones legales, que le confieren el Artículo N°. 32, Literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y el Art. 21, numeral 3 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

Acuerdo N°073, Punto VI, Literal a)

- i. Nombrar en la Plaza de Ley de Salario, a partir del **01 de noviembre de 2015**, como Profesor Universitario III, al MSc. Walter Otoniel Campos Granados, con partida [REDACTED] destacado en la Escuela de Matemática, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- ii. Dejar sin efecto el nombramiento del MSc. Walter Otoniel Campos Granados, en la plaza de [REDACTED] quedando liberada la misma.

Sin otro particular, me suscribo.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



Lic. Damaris Melany Herrera Turcios
Secretaria
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Copia: Auditoría, Fiscalía, Recursos Humanos Fac, Administración Financiera, Dirección Escuela de Matemática, Comité de Administración del Personal Académico Fac. Encargada del SIRHI, MSc. Walter Otoniel Campos Granados y MSc. Porfirio Armando Rodríguez, Archivo.



Final 25 ave. Norte, San Salvador.
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

S-1522-2017

Ciudad Universitaria, 24 de julio de 2017

Recursos Humanos Central
Universidad de El Salvador.
Presente.

Lugar y fecha : San Salvador, 24 de julio de 2017.
Ministerio : Educación
Dependencia : Universidad de El Salvador
Tipo de Acuerdo : Nombramiento en Ley de Salario de personal docente de procesos de revisión de expedientes.
Unidad Presupuestaria : Enseñanza Superior Universitaria
Línea de Trabajo : Enseñanza de Ciencias Naturales y Matemática

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el **Acuerdo N° 1415, Punto VI, Literal I) del Acta N° 088-2015-2017**, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 07 de julio de 2017, y que literalmente dice:

- VI. **Literal I)** Dictamen de proceso de revisión de expedientes de dos Profesores Universitarios PUII, para su promoción a Profesores Universitarios PUIII a Tiempo Completo (PUIII a TC), de las Escuelas de Física y Matemática. Remite. Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico (CACPA).

Acuerdo N° 1415, Punto VI, Literal I)

Conocida la solicitud presentada por el Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico (CACPA), y considerando: 1349

- a) El dictamen de proceso de revisión de expedientes de dos Profesores Universitarios PUII, para su promoción a Profesores Universitarios PUIII a Tiempo Completo (PUIII a TC), de las Escuelas de Física y Matemática, remitidos por el Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico (CACPA) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- b) El Acuerdo N°. 1349, Punto V, Literal d) del Acta N°. 86-2015-2017, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 09 de junio de 2017, de notificación de resultados a los interesados.
- c) El cumplimiento del puntaje mínimo en los aspectos evaluados del [REDACTED] y el M.Sc. Porfirio Armando Rodríguez Rodríguez.
- d) El Artículo N°. 32, Literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

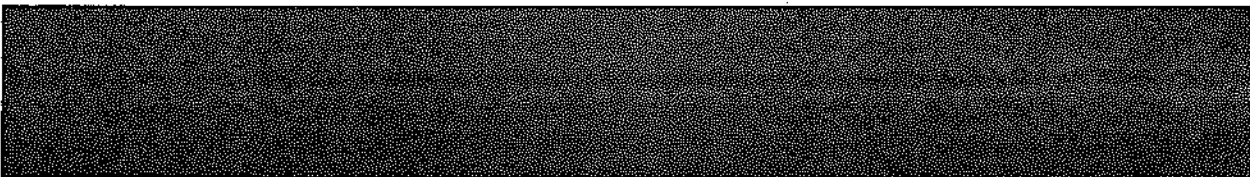





Final 25 ave. Norte, San Salvador.
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Universidad de El Salvador
Hacia la Libertad por la Cultura

Secretaría

- i. 
- ii. Nombrar en la Plaza de Ley de Salario, a partir del **01 de agosto de 2017**, como Profesor Universitario III, en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al M.Sc. Porfirio Armando Rodríguez Rodríguez, destacado en la Escuela de Matemática, en la partida 
- iii. Dejar sin efecto el nombramiento  y M.Sc. Porfirio Armando Rodríguez Rodríguez, en la plaza de  quedando liberada la misma.
- iv. Dar por cerrado el concurso oposición interno, realizado por el Comité de Administración de la Carrera del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Sin otro particular, atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

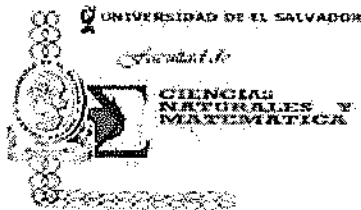
Lic. Damaris Melany Herrera Turcios

Secretaria

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Copia: Auditoría, Fiscalía, Recursos Humanos Fac; Administración Financiera, Dirección Escuela de Física y Matemática, Comité de Administración del Personal Académico Fac, Encargada del SIRHI, M.Sc. Luis Castillo y M.Sc. Porfirio Armando, Archivo.





Final 25 ave. Norte, San Salvador.
Teléfono: 2511-2000, Ext: 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría
S-1403-2017

Ciudad Universitaria, 31 de mayo de 2017

Recursos Humanos Central
Universidad de El Salvador.
Presente.

Lugar y fecha : San Salvador, 31 de mayo de 2017.
Ministerio : Educación
Dependencia : Universidad de El Salvador
Tipo de Acuerdo : Nombramiento por Contrato Permanente de personal docente que ganó el concurso interno.
Unidad Presupuestaria : Enseñanza Superior Universitaria
Línea de Trabajo : Enseñanza de Ciencias Naturales y Matemática

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el **Acuerdo N° 1297, Punto V, Literal i) del Acta N° 083-2015-2017**, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2017; y que literalmente dice:

V. Literal i) Solicitud de autorizar la reclasificación como Profesor Universitario II (PUII), como resultado de revisión de expediente de la Escuela de Química. Remite. Comité de la Administración de la Carrera del Personal Académico.

Conocidos los resultados presentados por el Comité de la Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad, referente a la revisión de expediente en la Escuela de Química y considerando:

- a) Los resultados remitidos por el Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática (CACPA), del concurso interno desarrollado en la Escuela de Química, de fecha 06 de abril del 2017.
- b) La nota remitida por el Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática (CACPA), de fecha 18 de mayo del 2017, en la que desestiman cada uno de los recursos de apelación presentados y solicitan se proceda a la reclasificación de los miembros del personal académico.
- c) El Acuerdo N°. 1220, Punto V, Literal i) del Acta N°. 79-2015-2017, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 07 de abril de 2017, mediante el cual se da por recibido el informe y se instruye a la Secretaría de la Facultad para notificar los resultados a los interesados,
- d) El cumplimiento del puntaje mínimo en los aspectos evaluados de la Dra. Velia Ruth Sosa Gómez, Dr. Alex [REDACTED] M.Sc. Bessy Evelyn Gálvez Cardoza y M.S.c. Guillermo Díaz Crespín.
- e) Los contratos de carácter permanente de los miembros del personal académico, estarán sustentadas en las economías de salario de la Facultad.
- f) El Artículo N°. 32, Literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y



Final 25 ave. Norte, San Salvador.
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Universidad de El Salvador
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Secretaría

cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- i. Dejar sin efecto el nombramiento de la Dra. Velia Ruth Sosa Gómez, en la plaza de PUI, [REDACTED] en la plaza de PUI, [REDACTED] M.Sc. Bessy Evelyn Gálvez Cardoza, en la plaza de PUI, [REDACTED] y M.S.c. Guillermo Díaz Crespín, en la plaza de PUI, [REDACTED] quedando liberada las mismas.
- ii. Reclasificar a los miembros del personal académico, según detalle: Dra. Velia Ruth Sosa Gómez, [REDACTED] M.Sc. Bessy Evelyn Gálvez Cardoza y M.S.c. Guillermo Díaz Crespín.
- iii. Autorizar la contratación en la modalidad de carácter permanente, a partir del 01 de junio, a los miembros del personal académico, que se detalla a continuación:

| Nombres | Salario mensual | Categoría |
|-----------------------------------|-----------------|----------------------------------|
| Dra. Velia Ruth Sosa Gómez | [REDACTED] | Profesor Universitario II (PUII) |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Profesor Universitario II (PUII) |
| M.Sc. Bessy Evelyn Gálvez Cardoza | [REDACTED] | Profesor Universitario II (PUII) |
| M.S.c. Guillermo Díaz Crespín | [REDACTED] | Profesor Universitario II (PUII) |

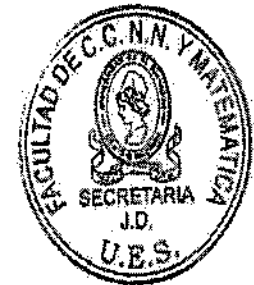
Sin otro particular, atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

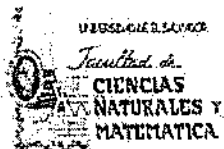
Lic. Damaris Melany Herrera Turcios

Secretaria

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Copia: Auditoría, Fiscalía; Recursos Humanos Fac, Administración Financiera, Dirección Escuela Química, Comité de Administración del Personal Académico Fac, Encargada del SIRHI, Interesados, Archivo.



SECRETARÍA EJECUTIVA
22 ABR 2014

S-342-2014

Lugar y fecha : San Salvador, 10 de abril de 2014
 Ministerio : Educación
 Dependencia : Universidad de El Salvador
 Tipo de Acuerdo : Nombramiento en Ley de Salario de personal docente que ganó el concurso interno.
 Unidad Presupuestaria : Enseñanza Superior Universitaria
 Línea de Trabajo : Enseñanza de Ciencias Naturales y Matemática

Acuerdo N°. 296, Punto II, Literal a) del Acta N°. 18-10/13-10/15, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2014, y que literalmente dice:

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con base al Art. 32, Literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y habiendo revisados los resultados emitidos por el Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el detalle siguiente:

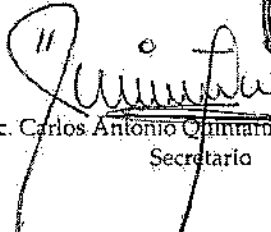
| DOCENTE | | | Puntaje Mínimo PU-II | Licda. Claudia Patricia Corcio López de Beltrán. |
|---------|-------|-------------------------------------|----------------------|--|
| A | 1 | Labor Académica | [REDACTED] | [REDACTED] |
| S | 2 | Tiempo de servicio | | |
| P | 3 | Capacitación Didáctica – Pedagógica | | |
| E | 4 | Proyección Social | | |
| C | 5 | Especialización | | |
| T | 6 | Investigación y Publicaciones | | |
| O | 7 | Seguimiento Curricular | | |
| S | TOTAL | | | |

Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

- Nombrar en la Plaza de Ley de Salario, a partir del 01 de mayo de 2014, como Profesor Universitario (I), en la Facultad de Ciencia Naturales y Matemática y destacados en la Escuela de Matemática, a la Licda. Claudia Patricia Corcio López de Beltrán.
- Dejar sin efecto el nombramiento de la Licda. Claudia Patricia Corcio López de Beltrán, en la plaza de [REDACTED] quedando liberada la misma.

| NOMBRE Y CATEGORIA | PARTIDA | SALARIO | REGIMEN | PERIODO |
|--|------------|------------|------------|------------|
| Claudia Patricia Corcio López de Beltrán, PU-II. TC. | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

Sin otro particular, atentamente


 Lic. Carlos Antonio Quintanilla Aparicio
 Secretario

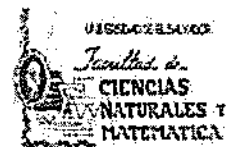


"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Copia: Auditoría, Fiscalía, Recursos Humanos Fac. Administración Financiera, Dirección Escuela de Matemática, Comité de Administración del Personal Académico Fac., Encargada del SIRHI, Interesada.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Unidad de Recursos Humanos



RECURSOS HUMANOS
RH-012-2020

Ciudad Universitaria,

Licenciada
Yariela Escamilla de Corozo
Enlace de Oficial de Información UES
Presente,

Estimada Licda. Escamilla:

Sirva la presente para dirigirle mis saludos y al mismo tiempo dando respuesta a petición efectuada en nota con número de referencia UAIP/MG023/2020, recibida en fecha 19 de febrero de 2020, remito información sobre:

- 3) **Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática:**
 - 1.- **Nómina de todos los empleados que laboran en la Unidad de comunicaciones de referida facultad. Además, el año de ingreso como eventual, permanente o ley de salario de cada uno de ellos.**

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE COMUNICACIONES
NOMINA DE EMPLEADOS

| N° | NOMBRE | FECHA INGRESO | TIPO DE CONTRATACIÓN |
|-----------|--|--|---|
| 1 | Edith Yariela Nohemy Escamilla de Corozo | 09 de enero al 23 de diciembre de 2019 | Servicios Personales de Carácter Temporal |

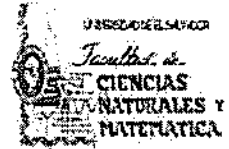
Nota:

Toda la información solicitada se adjunta en archivo digital.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, atentamente.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Unidad de Recursos Humanos



"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



Licda. Susana Carofina Aparicio de Hernández
Unidad de Recursos Humanos
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Universidad de El Salvador

c.c.: - Archivo.